

INFORME GENERAL DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN EL PROYECTO CURRICULAR LEBEI-LLEEI.

(Por: DANIEL BELTRÁN, Coordinador de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis En Ingles –LLEEI-).

CONCEPCIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y ENFOQUE PEDAGÓGICO

La *Práctica Pedagógica* se entiende como el desarrollo de procesos teórico-prácticos que van desde la formación académica y pedagógica hasta la interacción y vivencias en los contextos escolares que dan cuenta de la capacidad de interacción continua con otros sujetos, de estrategias de resolución de diversas problemáticas sociales, académicas y culturales que conllevan a fortalecer su futuro desempeño profesional docente e investigativo y a la adquisición de posturas críticas y reflexivas del proceso mediante los aportes teóricos y de conocimiento práctico.

En este sentido, en el documento del Proyecto Educativo del Programa se establece que con miras a la formación de un educador profesional docente de inglés, se asume un Enfoque Reflexivo que se aleja de métodos preconcebidos y visiones externas de la enseñanza y se acerca más hacia la comprensión de la enseñanza en sus propios términos. El Enfoque Reflexivo según Richards, J. y Lockhart, C. (1994), comienza por la exploración del docente mismo y de los procesos de la enseñanza del inglés para comprender mejor estos procesos al explorar con los docentes lo que hacen y por qué lo hacen. Dicho enfoque, aunado al de Pedagogía Crítica (McLaren, 2003; Wink, 2000), posibilita la indagación de las creencias, las prácticas de dominación y los discursos represivos alrededor del fenómeno pedagógico.

En este enfoque el docente en formación tiene la posibilidad de construir conocimiento a partir de su auto-observación, la observación de otros docentes, la recolección de información acerca del aula y la escuela, la discriminación de los roles que se desarrollan en ella y la utilización de esa información como base para la auto-evaluación, el cambio y el crecimiento profesional. La investigación se convierte en el instrumento básico de la formación del docente.

El enfoque reflexivo va de la mano del análisis auto-crítico y la reflexión como base de la toma de decisiones, la planeación y la acción. Este enfoque tiene en cuenta los siguientes factores:

- Lo que los docentes en formación traen a la situación de aprendizaje, es decir, sus experiencias previas derivadas de su historia personal, académica y profesional (Davini,

2002). Esto es lo que señala Wallace (1991) como constructos mentales o esquemas conceptuales existentes y que incluye el conocimiento construido a partir de su experiencia como estudiante a través de años de observación a sus propios docentes. Su vivencia personal en instituciones educativas tiene influencia en la visión que trae sobre el aprendizaje y la enseñanza para escuela.

- Lo que la institución formadora de docentes provee al futuro docente: conceptos, y términos correspondientes, resultados de las investigaciones, teorías y habilidades que son parte necesaria del contenido intelectual de la profesión. Wallace llama a este conjunto conocimientos recibidos.
- El conocimiento experiencial que el futuro docente desarrolla en la acción práctica de la profesión y que va acompañada de la reflexión constante sobre su quehacer. Debe anotarse aquí, que también es posible desarrollar conocimiento experiencial a través de la observación de la práctica, aunque este conocimiento por observación es de orden claramente diferente del conocimiento derivado de la acción. El enfoque propuesto promueve mejores procesos comunicativos a través de la práctica reflexiva.

En la nueva sociedad del conocimiento, la educación juega un papel fundamental y debe estar continuamente en la búsqueda de la calidad, la competencia y la eficiencia personal. De esta manera, la enseñanza del inglés en un contexto escolar como lo es la institución educativa, tiene un impacto positivo tanto en docentes, como en estudiantes debido a la labor hecha por estos estudiantes practicantes logrando que se desarrollen competencias pedagógicas e investigativas, necesarias para alcanzar un desempeño profesional de impacto en el contexto escolar. Además, se adiciona que con el desarrollo de las prácticas pedagógicas, los docentes en proceso de formación tienen la oportunidad de aplicar teorías y métodos de enseñanza con el uso de recursos y medios tecnológicos que generan satisfacción y confianza al contexto escolar, y fortalecen los conocimientos, valores y competencias enmarcadas dentro de los componentes fundamentales, para su proceso de formación docente.

Por lo tanto, con el trabajo desempeñado en las diferentes instituciones educativas, los docentes en proceso de formación estarán en capacidad de desarrollar la competencia científica, ciudadana, comunicativa, investigativa y ante todo pedagógica, buscando desempeñarse de una manera ética y apropiada, atendiendo a los principios del programa de formación ofrecido en la licenciatura. De igual manera, se espera promover en ellos el estudio y el fortalecimiento de esas competencias, para continuar con la implementación de actividades que promuevan la actualización permanente, y que les permitan mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés, mediante la promoción de la auto reflexión sobre su quehacer pedagógico y docente para encontrar soluciones y vías que les permita mejorar su desempeño como futuros profesores de inglés.

FORMAS DE MONITOREO Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LEBEI/LLEEI.

Implementación De La Práctica Docente

En principio la práctica docente se desarrolla de acuerdo a los referentes establecidos en el plan de clase diseñado por los estudiantes de práctica, los cuales deben previamente socializados con su respectivo director de práctica docente.

De esta forma se implementan además de la enseñanza de una lengua extranjera, inglés, otros aspectos de formación que buscan fortalecer principios y valores, de tal manera que se afiance los ejes de formación particulares a cada institución.

Además de esto, durante el desarrollo de las clases, esos aspectos serán implementados con el fin de lograr que la clase de inglés, sea en un espacio de enseñanza, acorde con el contexto social y el ambiente local de la institución.

En conclusión se espera que el espacio de la práctica docente deje huella en cada una de las instituciones donde se lleve a cabo esta experiencia pedagógica, con valiosas contribuciones en los procesos de enseñanza y formación de valores e identidad en la comunidad escolar.

Actividades Realizadas En Los Colegios Tanto Tutoriales Como De Acompañamiento En Las Clases

Las instituciones educativas en las cuales se desarrolla la práctica docente, enfatizan el compromiso social a través de la ciencia, el desarrollo de habilidades comunicativas en español y en inglés como lengua extranjera, fomentando los valores, como pilares fundamentales del desarrollo del ser humano y considerando de igual modo, el uso de la informática y la tecnología como instrumento facilitador en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Es dentro de este espacio y marco académico, donde los estudiantes de la licenciatura desarrollan las prácticas y las actividades de la enseñanza del inglés. La práctica docente tiene una intensidad horaria semanal que oscila entre 6 y 20 horas según el espacio académico (Contexto Escolar en Primaria, Contexto Escolar en Secundaria, Pedagogical Practicum in Primary School, Pedagogical Practicum in Secondary School, Immersion Practicum: Primary/Secondary School).

Las reuniones entre docente director de práctica y los respectivos practicantes dan lugar al espacio de asesoría, discusión y estructura de los “Lesson Plan”, a la participación en la vida escolar en la institución, así como las demás actividades propias del ejercicio docente.

Por otro lado, este espacio de reunión también propicia la discusión de documentos fundamentales, que permiten fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas e investigativas relacionadas con la formación integral del futuro docente. Por consiguiente, este espacio genera ambientes de reflexión, participación y postura crítica, frente a la situación vivida en los diferentes ambientes y contextos escolares en general.

Durante cada semestre académico, es necesario que el profesor director de práctica docente, haga observaciones en las cuales se evidencie un seguimiento sobre el desempeño de los docentes-practicantes en las sesiones de clase. Así mismo, se realiza una retroalimentación en general y se dan las sugerencias pertinentes a cada uno de los practicantes, con las cuales se busca generar alternativas, para mejorar sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

FORMAS Y ENFÓQUES DE EVALUACIÓN DE LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS NE LEBEI/LLEEI.

Acompañamiento Tutorial

El acompañamiento en el desarrollo de las prácticas, tanto del director de práctica como del profesor titular del curso conllevan a realizar dar orientaciones y retroalimentación pertinentes a cada experiencia del docente en formación, de tal manera que éste acompañamiento se convierte en un acto mediador del proceso de la práctica docente. Durante estos encuentros académicos se organizan reuniones, previas y posteriores a la intervención pedagógica de los estudiantes practicantes. Es pertinente aclarar que para alcanzar este propósito, se debe contar con espacios tanto físicos, como de tiempo, los cuales serán aptos para discutir temas y generar proyectos de discusión y reflexión.

Todas estas consideraciones deberán estar acompañadas de la evaluación constante de los procesos llevadas a cabo en el contexto de la práctica docente. Aunque existen valoraciones numéricas en la parte de evaluación de la experiencia y ejercicio pedagógico, lo que se considera más relevante es la parte cualitativa con respecto a la asesoría y el acompañamiento por parte del director de práctica docente, donde se proponen recomendaciones y diálogos permanentes.

Para lograr este propósito, es necesario que el docente tutor logre hacer un seguimiento personalizado y continuo con cada uno de los estudiantes que estén bajo su cargo en el grupo de práctica docente. Lo cual conlleva a establecer un diálogo directo con el docente en formación sobre aspectos puntuales de su desempeño: Manejo de la clase, competencia disciplinar tales como uso de la lengua, habilidades, del dominio de la lengua, manejo de la voz, procesos de evaluación, presentación personal, interacción y relación con los estudiantes y la comunidad educativa, y fundamentación teórica entre otros aspectos lo cual lleva a un proceso reflexivo y teorizante, de tal manera que logre ser partícipe de su propia formación docente. Por consiguiente, se justifica que el número de estudiantes por grupo de práctica no exceda ocho integrantes.

La práctica docente en el programa, se realiza en diferentes instituciones educativas adscritas principalmente a la Secretaría de Educación de Bogotá, y para ello aunque no existen convenios institucionalizados formalmente, existe un formato de acuerdo de voluntades entre la licenciatura y la respectiva institución, en la cual tanto los estudiantes de práctica como los respectivos niños y niñas de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad se benefician debido al impacto y buenas orientaciones en este ejercicio académico que ofrece el programa.

De igual manera con el fin de que los estudiantes lleven a cabo su proceso de experiencia docente en las instituciones de una manera organizada, la licenciatura hace entrega a sus estudiantes al inicio de cada práctica, un reglamento que los orienta y conduce a desempeñar un buen papel de formación educativa.

APRECIACIONES Y PUNTO DE VISTA EN RELACIÓN CON LO PLANTEADO EN L RESOLUCIÓN No. 3546 DEL 3 DE AGOSTO DE 2018 POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

En el caso de las escuelas normales superiores y en el caso de las universidades con programas orientados a la formación docente, esta resolución convierte a la práctica pedagógica en una práctica de carácter laboral, permitiendo entre otros, que el estudiante practicante realmente sustituya al docente titular en aquellas situaciones en las cuales, o bien se encuentra vacancia o el docente se encuentra en incapacidad médica o en algún permiso especial.

De otro lado la figura del monitor, sustrae el sentido del docente director de practica reduciendo a la práctica misma en una mera operatividad, desconociendo que la práctica docente es sobre todo un ejercicio de formación académica que supera la simple operatoria. No se debe permitir sustituir la formación (en este caso pedagógica) por un sistema instruccional.

En tercer lugar, la figura del tutor (especie de supervisor) tal como lo define la resolución implicaría que en el caso de los colegios en donde es realizada la practica pedagógica, la función tutoría la pudiese realizar cualquier funcionario de la institución, excluyendo de ese modo como tutor la profesional docente de la institución de práctica.

La inclusión del artículo 5to, “edad mínima”, indica que la practica realizada en las instituciones educativas de básica secundaria y media vocacional pueden tener ese carácter laboral, lo cual es a las claras una tergiversación de lo que significa la actividad práctica de aprendizaje escolar.

Finalmente, la falta de claridad sobre la inscripción al sistema de riesgos profesionales, deja evidente que esta resolución, entre otras cosas, atornilla la protección del practicante a los sistemas de seguros de las empresas privadas que venden estas pólizas.

REFERENCIAS.

LLEEI, (2016). Modificaciones de Registro Calificado. Licenciatura en Lenguas extranjeras con Énfasis en Inglés. Facultad de Ciencias y Educación. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá.

LLEEI, (2018). *Documento Maestro de Solicitud de Renovación de Registro Calificado*. Licenciatura en Lenguas extranjeras con Énfasis en Inglés. Facultad de Ciencias y Educación. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá.

LLEEI, (2016). *Documento Final de reajuste curricular lebei-lleei*. Licenciatura en Lenguas extranjeras con Énfasis en Inglés. Facultad de Ciencias y Educación. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá.